



Trabajo Original

Departamento Provincial de Medicina Legal. Sancti Spíritus.

Caracterización médico legal de los delitos sexuales en la provincia de Sancti Spíritus desde el año 2002 al 2006.

Medical legal characterization of sexual crimes in Sancti Spíritus province from 2002 to 2006.

Dr. Reinaldo Rodríguez Ferrer¹, Lic. Elizabeth Manso Fernández², Lic. Yasmina Rodríguez Hernández², Lic. Leidys Yaumara Rodríguez Marrer³

Especialista en Medicina Legal. Máster en Ciencias de la Educación. Profesor Auxiliar ¹
Licenciada en Español y Literatura. Profesor Instructor ²
Licenciada en Cultura Física. Profesor Instructor ³

RESUMEN

Introducción: Tanto desde la perspectiva médico legal como social y criminológica los delitos sexuales poseen una enorme trascendencia porque constituyen un número importante de las actuaciones que se realizan en la clínica forense. Objetivo: Caracterizar los delitos sexuales registrados en el servicio médico forense de la provincia de Sancti Spíritus desde el año 2002 al 2006. Material y Método: Se realizó un estudio descriptivo, retrospectivo y longitudinal con una población que coincidió con una muestra de 374 registrados como delitos sexuales, en las variables figura delictiva, edad, sexo, municipio y victimario. Resultados: Un total de 374 víctimas, de ellas el 57% y el 33% se correspondían con las figuras delictivas de Violación y Abuso Lascivo respectivamente, el 90% eran del sexo femenino, el 65,7% eran menores de 15 años de edad y en un 84% los agresores fueron conocidos por la víctima. Conclusiones: Los delitos sexuales demostraron ser frecuentes en víctimas menores del sexo femenino por agresores conocidos por ellas.

DeCS: DELITOS SEXUALES. ABUSO SEXUAL INFANTIL / legislación & jurisprudencia.
MEDICINA LEGAL

Palabras clave: Delitos Sexuales, Violación, Abuso Lascivo, Pederastia con Violencia, Estupro

SUMMARY

Introduction: From the forensic as well as from the social and penological perspectives, sexual crimes have an enormous transcendancy because they represent an important number of the performances that are carried out in the forensic clinic. Objective: Characterizing the sexual crimes registered in the forensic medical service of the province of Sancti Spíritus from the year 2002 to 2006. Material and Method: A descriptive, retrospective and longitudinal study was made with a population that coincided with a sample of 374 registered as sexual crimes, in the variables criminal form, age, sex, municipality and victimizer. Results: A total of 374 victims, of them 57% and 33% belonged together respectively with the criminal forms of violation and lewd abuse. 90% was of the female sex. 65.7% was under 15 years of age and in 84% the aggressors were known by the victim. Conclusions: The sexual crimes demonstrated to be common in minor victims of the female sex by aggressors known to them.

MeSH: SEX OFFENSES. CHILD ABUSE, SEXUAL /legislation & jurisprudente. FORENSIC MEDICINE

Keywords: Sexual crimes, Violation, Lewd Abuse, Pederasty with Violence, Rape

INTRODUCCIÓN

La diferenciación sexual de la especie humana, lo que tradicionalmente se conoce como sexo ¹ ha tenido trascendencia sobre la estructura social y la conducta moral de los hombres y mujeres, donde la transgresión de esta conducta ha determinado en el orden jurídico la creación de figuras delictivas por cada país, las que tipifican en este sentido lo que se conoce como delitos sexuales ^{2,3}.

Esta conducta delictógena en relación al sexo se modifica en dependencia a diferentes factores, como el determinado por la compleja existencia de las llamadas sociedades modernas, sometidas a excitaciones e incitaciones de la civilización y el urbanismo, así como también al asociado con los cambios profundos de la revolución cultural y de la moral pública, correspondiéndole a la sexología médico legal o forense el estudio de esta problemática.

Calabuig citado por Cañada ³ plantea, que el ambiente social influye de manera decisiva en la génesis de estos delitos, son muchos más frecuentes en las grandes urbes que en el medio rural y lo son, sobre todo, en los distritos industrializados, lo que depende de la influencia negativa de la miseria, la educación y las costumbres.

La raza, la edad, y el sexo señalan la mayoría de los autores ^{2,3,4} que son factores a considerar en el determinismo de estos delitos, pero la mayor importancia debe ser atribuida a la personalidad tanto somática como psíquica del agresor, en mucho de los casos este es un enfermo mental, en otros, se trata tan solo de taras o alteraciones psíquicas leves. A menudo, hay un simple defecto educativo y sobre todo una degeneración ética agravada o creada por el uso del alcohol, donde las estadísticas lo señalan en un 50 % para los delitos contra la honestidad ³.

Con lo que respecta a la edad se plantea que posee una influencia determinante, tanto en lo referente a los victimarios como a las víctimas de estos hechos, generalmente los autores de estos delitos suelen ser de edad avanzada y las víctimas sobre todo niños ^{5,6,7,9,10,11}, llegando a manifestarse hasta una relación inversa entre víctima y victimario, atacando los delincuentes jóvenes a víctima de mayor edad que la de ellos.

La frecuencia de estos delitos se plantea en la mayoría de los trabajos que son tan frecuentes como los delitos contra la integridad de las personas, aunque muchos quedan ausentes por la falta de denuncia o por la imposibilidad de establecer la prueba material de su existencia. En todo caso constituye un motivo de constante actuación pericial, según Calabuig, una tercera parte de las

pericias médico legales realizadas se corresponden con hechos delictivos de esta naturaleza; por lo que el objetivo de la investigación es la caracterización médico legal de los delitos sexuales registrados en el servicio médico forense de la provincia de Sancti Spíritus entre los años 2002 y 2006.

MATERIAL Y MÉTODO

Se realizó una investigación descriptiva de delitos los sexuales registrados en el servicio de Medicina Legal de la provincia de Sancti Spíritus durante el período comprendido desde enero del 2002 a diciembre del 2006.

La población estuvo representada por 392 víctimas registradas como delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la familia, la infancia y la juventud en la clínica médico legal, sin embargo por requerimientos técnicos de este total de casos, únicamente fueron útiles aquellos considerados como delitos sexuales genéricos por su denominación en la práctica médico legal (violación, estupro, pederastia con violencia y abuso lascivo) tipificados como tal en la doctrina penal cubana ⁸; dejando de incluir otros como el de ultraje sexual, proxenetismo recogidos dentro de mismo título en esta doctrina penal por su pobre interés en este tipo de pericia forense; de esta forma la muestra estuvo integrada por un total de 374 casos.

Se revisó el registro de archivo de protocolos de delitos sexuales de donde se extrajeron los datos necesarios; las variables fueron: tipo de delito, sexo, grupo de edades, relación víctima-victimario y municipio de ocurrencia. Los resultados obtenidos se llevaron a tablas de frecuencia y cantidad a través del método estadístico matemático.

RESULTADOS

En todos los municipios de la provincia de Sancti Spíritus se presentaron casos de delitos sexuales entre los años 2002 y 2006; la violación y el abuso lascivo fueron las figuras delictivas más frecuentes, para un 57,49% y un 34,22% respectivamente. El 90,11% de las víctimas resultaron ser del sexo femenino y el 65,78% menor de 15 años. El 64,87% de los victimarios eran conocidos por sus víctimas si a ello se suman las demás variables afines (familiares y vecinos).

DISCUSIÓN

En la tabla 1 se puede apreciar cómo en todos los municipios de la provincia de Sancti Spíritus se presentaron casos de delitos sexuales entre los años 2002 y 2006, correspondiéndose el delito de violación y el de abuso lascivo como las figuras delictivas más frecuentes para un 57,49% y un 34,22% respectivamente (tabla 2), resultado este que se corresponde en parte con otros estudios realizados ^{4,5,6}.

La tabla 3 se observa cómo la mayoría de las víctimas son del sexo femenino para un 90,11% de los casos, resultado este muy similar al dado por Caral en su trabajo de caracterización de la violencia sexual ⁶.

Tal como se ha podido corroborar en otras investigaciones en Cuba ^{4,5,6} y como lo refieren los autores españoles ^{2,3}, en la tabla 4 se observa cómo la mayor cantidad de los delitos sexuales las víctimas son menores de 15 años, representando el 65,78% del total. En la tabla 5 se hace referencia a la relación de la víctima con el victimario donde al sumarse el total de agresores conocidos por la víctima, 243 cumplían esta condición para un 64,87%, resultado este muy acorde con el obtenido en otras investigaciones ^{5,6}.

CONCLUSIONES

Los delitos sexuales registrados en la clínica médico legal del servicio forense de la provincia de Sancti Spíritus entre los años 2002 y 2006 resultaron ser frecuentes en víctimas del sexo femenino, menores de 15 años de edad, y por agresores conocidos por ellas en los diferentes municipios de la provincia de Sancti Spíritus Cuba.

BIBLIOGRAFÍA

1. Castro Espín M. El sexo como juez universal del universo. *Sexología y Sociedad*. 2003 dic 23: 4.
2. Calabuig J. *Medicina Legal y Toxicología*. Valencia, España: Editorial Fundación García Muñoz; 1994.p. 441-5.
3. Cañada E. *Medicina Legal y Toxicología*. 6ta edición. Barcelona, España. Editorial Mason; 2004.p. 579.
4. Rondón García I, Santiago Garrido S. Perfil actual del abuso sexual contra menores de 16 años en Ciudad Habana. *Sexología y Sociedad*. 2004 abril; No: 18.
5. Caral A. *Delitos Sexuales, Aspectos Médico Legales, Psicopedagógicos y sociales*. Ciudad de la Habana; 1989.
6. Caral A. Caracterización de la violencia sexual desde una perspectiva de género. *Sexología y Sociedad*. 2004 abril; 10(24): 18-9.
7. Pérez J. Basanta A, Montalvo E, Lleo G, Suarez R, Pérez E. *Temas de Medicina Legal para Estudiantes de Derechos*. Ciudad de la Habana. Editorial Félix Varela; 2004.p. 110-20.
8. Cuba. *Código Penal o Ley No 62 .Edición Actualizada*. La Habana: Editora del Ministerio de Justicia; 1999.
9. Pérez González E. *Manual de Psiquiatría Forense*. Ciudad de la Habana: Ediciones ONBC; 2006.p.82-7.
10. Lancis y Sánchez F, Fournier I, Ponce F, González J, Valdés L, Pons M. *Medicina Legal*. Ciudad de la Habana, Cuba. Editorial Ciencias Médicas; 1999.p.124-33.

ANEXOS

TABLA 1: RELACIÓN DE DELITOS SEXUALES POR MUNICIPIOS Y AÑO DE OCURRIDO

Municipio	02		03		04		05		06		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
S. Spíritus	29	34,12	36,00	52,94	30,00	38,96	26,00	32,50	26,00	40,63	147,00	39,30
Trinidad	12	14,12	8,00	11,76	8,00	10,39	7,00	8,75	8,00	12,50	43,00	11,50
Jatibonico	9	10,59	4,00	5,88	8,00	10,39	6,00	7,50	7,00	10,94	34,00	9,09
Taguasco	6	7,06	2,00	2,94	3,00	3,90	13,00	16,25	1,00	1,56	25,00	6,68
La Sierpe	3	3,53	2,00	2,94	4,00	5,19	2,00	2,50	2,00	3,13	13,00	3,48
Cabaiguán	15	17,65	5,00	7,35	18,00	23,38	12,00	15,00	9,00	14,06	59,00	15,78
Yaguajay	7	8,24	4,00	5,88	4,00	5,19	12,00	15,00	9,00	14,06	36,00	9,63
Fomento	4	4,71	7,00	10,29	2,00	2,60	2,00	2,50	2,00	3,13	17,00	4,55
Total	85	100,00	68,00	100,00	77,00	100,00	80,00	100,00	64,00	100,00	374,00	100,00

FUENTE. REGISTRO CLINICA MEDICO LEGAL

TABLA 2: RELACIÓN DE LA AGRESIÓN SEXUAL SEGÚN FIGURA DELICTIVA Y AÑO DE OCURRIDO

VARIEDAD	02		03		04		05		06		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Violación	51	60,00	32	47,06	50	64,94	46	57,50	36	56,25	215	57,49
Abuso lascivo	30	35,29	28	41,18	19	24,68	29	36,25	22	34,38	128	34,22
Pederastia	1	1,18	8	11,76	7	9,09	4	5,00	6	9,38	26	6,95
Estupro	3	3,53	0	0,00	2	2,60	0	0,00	2	3,13	7	1,87
Total	85	100,00	68	100,00	77	100,00	80	100,00	64	100,00	374	100,00

FUENTE. REGISTRO CLÍNICA MÉDICO LEGAL

TABLA 3: RELACIÓN DE LA AGRESIÓN SEXUAL SEGÚN SEXO Y AÑO DE OCURRIDO

Sexo	02		03		04		05		06		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Femenino	84	98,82	60	88,24	67	87,01	71	88,75	55	85,94	337	90,11
Masculino	1	1,18	8	11,76	10	12,99	9	11,25	9	14,06	37	9,89
Total	85	100,00	68	100,00	77	100,00	80	100	64	100,00	374	100,00

FUENTE. REGISTRO CLÍNICA MÉDICO LEGAL

TABLA 4: RELACIÓN DE DELITOS SEXUALES SEGÚN GRUPO DE EDADES Y AÑO DE OCURRIDO

Edad	02		03		04		05		06		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
- 15	54	63,53	48	70,59	52	67,53	52	65,00	40	62,50	246	65,78
16 - 45	31	36,47	20	29,41	21	27,27	25	31,25	22	34,38	119	31,82
46 - 59	0	0,00	0	0,00	3	3,90	2	2,50	2	3,13	7	1,87
+ 60	0	0,00	0	0,00	1	1,30	1	1,25	0	0,00	2	0,53
Total	85	100,00	68	100,00	77	100,00	80	100,00	64	100,00	374	100,00

FUENTE. RESGITRO CLÍNICA MÉDICO LEGAL

TABLA 5: RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL VICTIMARIO SEGÚN DELITO SEXUAL

Victimario	Violación		Abuso Lascivo		Pederastia		Estupro		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Familiar	2	0,93	9	7,14	0	0,00	0	0,00	11	2,94
Vecino	15	6,98	13	10,32	6	23,08	0	0,00	34	9,09
Conocido	95	44,19	81	64,29	15	57,69	7	100,00	198	52,94
Desconocido	103	47,91	23	18,25	5	19,23	0	0,00	131	35,03
Total	215	100,00	126	100,00	26	100,00	7	100,00	374	100,00

FUENTE. RESGITRO CLÍNICA MÉDICO LEGAL